



P: He escuchado que Rocky Mountain Human Services se hará cargo del contrato de Punto de Entrada Único. ¿Es cierto? ¿Cuándo se vuelve efectivo?

R: Sí, es cierto. En RMHS estamos muy felices de ser el Punto de Entrada Único para los condados de Adams, Arapahoe, Denver, Douglas y Elbert. A partir del 1 de julio de 2020, Rocky Mountain Human Services (RMHS) comenzará los servicios de administración de casos como el Punto de Entrada Único, o SEP. Colorado Access seguirá siendo el SEP hasta el 1 de julio de 2020 y hasta entonces continuará con la administración de casos y las actividades de derivación.

P: ¿Cómo puedo obtener una derivación a Rocky Mountain Human Services después del 1 de julio de 2020?

R: Tenemos varios métodos para aceptar derivaciones. El método más fácil y preferido es usar el sitio web de RMHS. Las derivaciones también se pueden enviar por correo electrónico y usted puede llamar al número de teléfono de RMHS para analizar las posibilidades. La información de contacto es la siguiente:

Sitio web: www.rmhumanservices.org

Correo electrónico: SEPreferrals@rmhumanservices.org

Número de teléfono: 844-790-RMHS

P: ¿Cómo será de diferente el proceso de derivación?

R: La única parte del proceso de derivación que está cambiando es a dónde se enviarán los mismos. Las derivaciones ahora se enviarán a RMHS utilizando los métodos antes mencionados. Los requisitos con respecto a los plazos para completar el ULTC 100.2 para la elegibilidad para recibir servicios y apoyos a largo plazo continuarán y no serán cambiados.

P: ¿Qué otros servicios o programas ofrece Rocky Mountain Human Services?

R: RMHS no es solo el SEP para las personas que necesitan servicios y apoyos a largo plazo, sino que también tiene otros programas de administración de casos y servicios directos que atienden a:

- Niños con retrasos en el desarrollo y discapacidades.
- Adultos con discapacidades cognitivas e intelectuales.
- Veteranos sin hogar o en peligro de perder sus hogares.
- Personas en transición de un instituto de salud mental, hospital psiquiátrico o centro de tratamiento de uso de sustancias a un entorno comunitario.

Para más información comuníquese con RMHS al 303-636-5600 o escríbanos a la siguiente dirección questions@rmhumanservices.org.

P: ¿Qué significa esto para las personas que reciben servicios y apoyos a través del SEP?

R: Significa que RMHS comenzará a coordinar los servicios y apoyos a largo plazo para las personas que los necesitan debido a enfermedades crónicas y discapacidades. RMHS comprende muy bien la importancia de dar continuidad a estas personas y hará todo lo posible para garantizar que la transición ocurra con la mínima interrupción. RMHS espera que algunos administradores de casos de Colorado Access soliciten y obtengan trabajos con RMHS, sin embargo, no podemos garantizar que todas las personas que ya reciben estos servicios y apoyos mantengan al mismo administrador de casos. Colorado Access, que anteriormente tenía el contrato SEP, aún puede proporcionar otros servicios a las personas, como servicios médicos y/o de salud comportamental.

P: ¿Cambiarán los beneficios o servicios del cliente?

R: Los beneficios y servicios no cambiarán como resultado de que el contrato de administración de casos se traslade de Colorado Access a RMHS. Sin embargo, tenga en cuenta que los beneficios y servicios son exclusivos de las personas y que a veces se producen cambios debido a otros factores.

P: Si a los clientes les gustan sus proveedores, ¿pueden conservarlos?

R: Sí. El traslado de los servicios de administración de casos de Colorado Access a RMHS no cambiará los proveedores de una persona.

P: ¿A los residentes de qué condados en el área metropolitana de Denver se aplica el cambio de proveedor de administración de casos?

R: A los residentes de los condados de Adams, Arapahoe, Denver, Douglas y Elbert.

P: Por favor, deme más detalles sobre a qué personas se aplica específicamente.

R: El punto de entrada único ofrece administración de casos para exenciones y programas provistos para servicios de salud basados en el hogar y en la comunidad (HCBS) que se enumeran a continuación. Si las personas obtienen servicios a través de estas exenciones o programas y viven en los condados de Adams, Arapahoe, Denver, Douglas o Elbert, este cambio se aplica a ellos.

- Exención HCBS para ancianos, ciegos y discapacitados
- Exención de HCBS para personas con lesiones cerebrales
- Exención HCBS para apoyos comunitarios de salud mental
- Exención HCBS para niños con enfermedades que limitan la vida
- Exención de HCBS para personas con lesión de la médula espinal
- Exención HCBS para niños
- Subsidio de atención domiciliaria

Las personas que reciben apoyo en RMHS pueden recibir otros servicios, como la coordinación para la salud médica y del comportamiento, de Colorado Access. Esos servicios no se ven afectados por el cambio, y los clientes aún deben comunicarse con Colorado Access como lo hacían anteriormente.

P: ¿A dónde van las derivaciones para el Programa de Atención Integral para personas mayores (PACE) y los centros de enfermería especializada?

R: Todas las referencias para PACE y centros de enfermería especializada se procesarán a través del RMHS como el SEP.

P: Bueno, todavía no estoy seguro de que esto se aplique a las personas con las que trabajo. ¿Cómo puedo obtener más información?

R: Esto se aplica a aquellos que reciben servicios de cualquier exención y programas de HCBS de la lista antedicha y que viven en los condados mencionados anteriormente. Durante los próximos meses, RMHS planea participar de la divulgación en los grupos de interés para que podamos aprender más sobre usted y usted pueda conocernos. Para obtener más información, visite con frecuencia el sitio web de RMHS en www.rmhumanservices.org. Para preguntas inmediatas sobre situaciones específicas de personas, las personas deben llamar a su administrador de casos actual en Colorado Access.

P: ¿Puedo hablar con alguien de RMHS sobre esto?

R: ¡Claro que sí! Puede llamar al 844-790-RMHS o enviar un correo electrónico a SEPquestions@rmhumanservices.org para obtener información general. Tenga en cuenta que no tendremos información específica de la persona hasta el 1 de julio de 2020 y no podremos responder preguntas específicas sobre la situación de una persona hasta que nos hagamos cargo oficialmente de la administración de casos, el 1 de julio de 2020.

P: No sé quién es el actual administrador del caso de mi cliente y tengo un problema que no puede esperar hasta el 1 de julio de 2020. ¿Qué debo hacer?

R: Comuníquese con Colorado Access y solicite ayuda para determinar quién es su administrador de casos actual. RMHS no puede trabajar con usted hasta después del 1 de julio de 2020.

Colorado Access

11100 E Bethany Dr

Aurora, Co 80014

1-800-511-5010